

Estados Financieros Especiales

Correspondiente al período iniciado el
1º de Enero de 2022
y finalizado el 31 de Diciembre de 2022
Ejercicio Especial N° 7

**SUPERCEMENTO S.A.I.C.
DYCASA S.A.
JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

AUTOVIA RUTA NACIONAL NRO. 7

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

Estados financieros Especiales correspondiente al período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 31 de diciembre de 2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

DOMICILIO LEGAL: Capitán General Ramón Freire 2265 - CABA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Autovía Ruta Nacional Nº 7 – Tramo: San Andrés de Giles – Junín –
Sección: Chacabuco (km 219,00) – Junín (Km 258,70).

**FECHA DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DEL CONTRATO
DE LA UNION:** 11 de mayo de 2015

NRO. DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: Cuando todos los derechos,
obligaciones y responsabilidades asumidas, ya sea frente al Comitente , entre las partes o
respecto de terceros, provenientes o relacionados, hubiesen sido canceladas o extinguidas.

FONDO COMUN OPERATIVO DE EMPRESAS PARTICIPANTES:

SUPERCEMENTO S.A.	33,34%	10.000,00
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	33,33%	10.000,00
CHEDIACK S.A.	33,33%	<u>10.000,00</u>
		30.000,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el período anterior
En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 31/12/2022	Período finalizado 31/12/2021
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 7.a)	432.807,97	616.787,50
Inversiones (Anexo D)	9.076.910,79	146.316.420,47
Créditos por Obras (Nota 7.b)	2.961.615,43	249.610,28
Otros Créditos (Nota 7.c) (Nota 8)	1.344.020,70	350.908.277,78
Bienes de Cambio (Nota 7.d)	-	14.603.029,43
Total Activo Corriente	13.815.354,89	512.694.125,46
Activo no Corriente		
Bienes de Uso (Anexo A)	-	79.515,00
Total Activo no Corriente	-	79.515,00
Total del Activo	13.815.354,89	512.773.640,46
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar (Nota 7.e) (Nota 8)	155.952,90	364.602.733,00
Deudas Bancarias (Nota 7.)	-	-
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 7.f)	43.593,14	84.916,46
Cargas Fiscales (Nota 7.g)	54.131,75	2.105.971,61
Total Pasivo Corriente	253.677,79	366.793.621,07
Pasivo no Corriente		
Otras Deudas(Nota 7.h)(Nota 8)	19.060.206,46	5.475.174,23
Total Pasivo no Corriente	19.060.206,46	5.475.174,23
Estado de Cuenta de los Socios		
Según Estado Correspondiente	(5.498.529,36)	140.504.845,16
Total Estado de Cuenta de los Socios	(5.498.529,36)	140.504.845,16
Total	13.815.354,89	512.773.640,46

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 31 de diciembre de 2022
En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 31/12/2022	Período finalizado 31/12/2021
Obra Ejecutada	4.562.920,61	1.440.171.710,85
Costo de Obra Ejecutada (Anexo F)	<u>(78.091.228,03)</u>	<u>(1.323.715.941,93)</u>
Ganancia Bruta	(73.528.307,42)	116.455.768,92
Gastos de Administración (Anexo F)	(769.716,94)	(43.206.536,86)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 7.i)	15.776.174,65	100.715.823,98
Otros Ingresos (Nota 7.j)	40.337.605,23	2.467.266,66
RECPAM	<u>12.160.381,09</u>	<u>(36.452.811,57)</u>
(Pérdida) Ganancia del período	<u>(6.023.863,39)</u>	<u>139.979.511,13</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE CUENTA DE LOS SOCIOS

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 31 de diciembre de 2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

Detalle	Fondo Común Operativo	Ajuste al Fondo Común Operativo	Resultados no Asignados	Total Cuenta de los Socios al 31/12/2022	Total Cuenta de los Socios al 31/12/2021
Saldo al inicio	30.000,00	495.334,03	139.979.511,13	140.504.845,16	1.187.936.661,53
Distribución de Resultados a los Socios			(139.979.511,13)	(139.979.511,13)	(1.187.411.327,50)
(Pérdida) Ganancia del período			(6.023.863,39)	(6.023.863,39)	139.979.511,13
Totales	30.000,00	495.334,03	(6.023.863,39)	(5.498.529,36)	140.504.845,16

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022

y finalizado el 31 de diciembre de 2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

	Período finalizado 31/12/2022	Período finalizado 31/12/2021
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	146.933.207,97	2.181.146.712,57
Efectivo al cierre del período	9.509.718,76	146.933.207,97
(Disminución) Aumento neto del Efectivo	<u>(137.423.489,21)</u>	<u>(2.034.213.504,60)</u>
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
(Pérdida) Ganancia del período	(6.023.863,39)	139.979.511,13
<u>Ajustes para arribar al Flujo Neto de Efectivo proveniente de las Actividades Operativas</u>		
Amortización de Bienes de Uso	79.515,00	5.014.865,56
<u>Cambios en Activos y Pasivos Operativos:</u>		
(Aumento) Disminución de Créditos por Obras	(2.712.005,15)	683.809.007,05
Disminución en Otros Créditos	349.564.257,08	67.367.757,03
Disminución en Bienes de Cambio	14.603.029,43	162.642.128,47
Disminución) Aumento en Cuentas a Pagar	(364.446.780,10)	50.629.393,95
(Disminución) en Deudas Bancarios	-	(79.588.730,53)
(Disminución) en Remuneraciones y Cargas Sociales	(41.323,32)	(44.070.034,70)
(Disminución) en Cargas Fiscales	(2.051.839,86)	(170.240.636,04)
Aumento (Disminución) en Otras Deudas no Corrientes	13.585.032,23	(1.662.345.439,02)
<u>Flujo Neto de Efectivo generado en las Actividades Operativas</u>	<u>8.500.370,31</u>	<u>(991.796.553,79)</u>
<u>Actividades de Financiación</u>		
Distribución de resultado a los socios	(139.979.511,13)	(1.187.411.327,50)
<u>Flujo Neto de Efectivo (utilizado) en las Actividades de Financiación</u>	<u>(139.979.511,13)</u>	<u>(1.187.411.327,50)</u>
(Disminución) Aumento neto del Efectivo	<u>(137.423.489,21)</u>	<u>(2.034.213.504,60)</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 1. Actividad de la Unión Transitoria de Empresas

El día 11 de mayo de 2015 Supercemento S.A.I.C. Dycasa Sociedad S.A. Y José J. Chediak S.A.I.C., firmaron el acuerdo que dio origen a la presente Unión, para llevar a cabo la ejecución del contrato para la construcción de la Obra: "Autovía Ruta Nacional N° 7 – Tramo: San Andrés de Giles – Junín – Sección: Chacabuco (km 219,00) – Junín (Km 258,70)

De acuerdo al contrato original firmado con Dirección Nacional de Vialidad el 11 de mayo de 2015, el monto total de la obra ascendió a la suma de \$ 727.900.000,00.

Como fianza del estricto cumplimiento de las obligaciones, la UTE ha entregado Póliza de Seguro de Caución por \$ 36.395.000,00 que cubre el 5% del monto del contrato.

Nota 2. Información Comparativa

Los Estados Financieros Especiales se presentan de acuerdo con las Normas Generales y Particulares de Exposición Contable dispuestas por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los saldos al 31 diciembre de 2021 que se exponen en los presentes Estados, fueron reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022, según Nota 5.

Nota 3. Propósito de los Estados Financieros Especiales

Los Estados Financieros Especiales al 31 de diciembre de 2022 han sido confeccionados con el único propósito de que los Socios los tomen como base para la evaluación de su participación en la UTE.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 4. Bases utilizadas para la preparación de los Estados Financieros Especiales.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en pesos y han sido elaborados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para uno de los socios de la UTE (DYCASA Sociedad Anónima).

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual, los estados financieros de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados financieros no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas

Como consecuencia de esta nueva normativa, la UTE realizó la evaluación de los efectos del empleo de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas, y concluyó que la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina requiere la consideración por parte del Comité Ejecutivo de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados financieros, como así también los montos de ingresos y gastos de cada período. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 5. Reexpresión en Moneda Homogénea.

Con la sanción de la Ley Nro. 27.468 y su reglamentación a través de la Resolución 777 de 2018 de la CNV, se ha completado la regulación para reanudar la reexpresión en moneda constante u homogénea que las normas contables profesionales nacionales (NCA) y las internacionales (NIIF) requieren para los estados financieros emitidos a partir del 1º de julio de 2018 para las entidades en la oferta pública.

Dicha Ley Nro. 27.468 puso nuevamente en vigencia el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades que requiere que las sociedades alcanzadas por esa ley confeccionen sus estados contables (o financieros, según terminología NIIF) en moneda constante, es decir en moneda homogénea de cierre o ajustados por inflación.

A fin de corregir los efectos de la inflación en los estados financieros, se ha utilizado el Índice de Precios elaborado por la FACPCE que se basa hasta diciembre de 2016 en el IPIM y a partir de enero 2017 en el IPC Nacional, ambos publicados por el INDEC.

Por eso, tanto los emisores de estados financieros que emplean las normas contables profesionales nacionales (NCA) como aquellos que utilizan las NIIF deberán utilizar las reglas específicas de reexpresión de estados financieros previstas en la RT 6, RT 17 (esta última en su sección 3.1) de la FACPCE y la NIC 29, respectivamente. Dichas normas emplearán el índice profesional antes señalado.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años al 31 de diciembre de 2022, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, y con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los Estados Financieros para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los mismos.

Por todo lo mencionado, el ajuste por inflación de los estados financieros, es obligatorio desde el cierre de los Estados Financieros Especiales al 31 de diciembre de 2018 en adelante.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 6. Criterios de valuación y Exposición.

a) Caja y Bancos:

A su valor nominal.

b) Inversiones:

A su valor de cotización

c) Créditos y Pasivos:

A su valor nominal. Los intereses implícitos, no han sido segregados de los saldos patrimoniales por no resultar significativos.

d) Bienes de Cambio:

Los materiales y repuestos destinados a la obra y el valor reexpresado en moneda homogénea de dichos bienes, no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

e) Bienes de Uso:

Se encuentra valuado a su costo de adquisición reexpresados en moneda homogénea, tal como se indica en Nota 4.

f) Cuentas de Resultado:

Han sido reexpresados en moneda homogénea, tal como se indica en Nota 4.

g) Estado de Flujo de Efectivo:

Se considera efectivo al saldo del rubro Caja, Bancos é Inversiones.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 7. Composición de los Estados Financieros Especiales.

A los efectos de ampliar la exposición de los distintos rubros que se incluyen en los estados contables se presentan los siguientes detalles:

	Período finalizado 31/12/2022	Período finalizado 31/12/2021
<u>Activo Corriente</u>		
a) Caja y Bancos		
Caja	7.000,00	58.247,27
Bancos	425.807,97	558.540,23
	<u>432.807,97</u>	<u>616.787,50</u>
b) Créditos por Obras		
Certificados por Obras a Cobrar	2.961.448,92	249.285,93
Cuenta Garantía Cesión de certificados	166,51	324,35
	<u>2.961.615,43</u>	<u>249.610,28</u>
c) Otros Créditos		
Anticipos a Proveedores	44.428,00	86.542,72
Anticipos a Proveedores Socios UTE (Nota 8)	-	344.783.932,73
Otros Créditos Fiscales	1.278.349,08	5.918.904,88
Embargos a Recuperar	21.243,62	41.381,12
Depósitos en Garantía	-	77.516,33
	<u>1.344.020,70</u>	<u>350.908.277,78</u>
d) Bienes de Cambio		
Almacén de Materiales y Repuestos	-	14.603.029,43
	<u>-</u>	<u>14.603.029,43</u>
<u>Pasivo Corriente</u>		
e) Cuentas por Pagar		
Proveedores	155.952,90	481.403,41
Proveedores Socios UTE (Nota 8)	-	361.953.080,38
Facturas a Recibir	-	558.398,99
Facturas a Recibir Socios UTE (Nota 8)	-	1.609.850,22
	<u>155.952,90</u>	<u>364.602.733,00</u>

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 7. Composición de los Estados Financieros Especiales (Continuación)

	Período finalizado 31/12/2022	Período finalizado 31/12/2021
f) Remuneraciones y Cargas Sociales		
Obra Social	10.501,67	20.456,54
Otros	33.091,47	64.459,92
	<u>43.593,14</u>	<u>84.916,46</u>
g) Deudas Fiscales		
IVA a Pagar	-	159.606,13
Provisión IIBB	-	1.933.525,68
IIBB Percepción y Retenciones	54.131,75	12.448,38
IVA Percepción y Retención	-	391,42
	<u>54.131,75</u>	<u>2.105.971,61</u>
h) Otras Deudas No Corrientes		
Cuentas con los Socios (Nota 8)	19.060.206,46	5.475.174,23
	<u>19.060.206,46</u>	<u>5.475.174,23</u>
<u>Estado de Resultados</u>		
i) Resultados Financieros y por Tenencia		
Diferencia de Cambio	-	1.660.937,24
Gastos Bancarios	(691.719,87)	(1.298.693,12)
Resultado Venta Inversiones	16.602.722,40	64.443.204,77
Descuento Recibidos	-	36.448.924,07
Intereses	(134.827,88)	(538.548,98)
	<u>15.776.174,65</u>	<u>100.715.823,98</u>
j) Otros Ingresos		
Venta de Materiales	31.842.827,32	750,58
Recupero de Sinistros	-	2.466.516,08
Ingresos Varios	8.494.777,91	-
	<u>40.337.605,23</u>	<u>2.467.266,66</u>

Firmado a efectos de su
 identificación con mi informe de
 fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
 Apoderado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Nota 8. Saldos con las sociedades participantes.

31/12/2022	Supercement o S.A.I.C.	Dycasa S.A.	José J. Chediack S.A.	Total
- OTRAS DEUDAS				
Cuentas de los Socios	6.424.090,73	6.318.062,10	6.318.053,63	19.060.206,46

Nota 9. Clasificación de saldos de créditos y deudas por plazos de vencimientos.

Rubro	Vencido	A vencer	Total
ACTIVO			
Créditos por Obras		2.961.615,43	2.961.615,43
Otros Créditos	1.344.020,70		1.344.020,70
PASIVO			
Cuentas por Pagar		155.952,90	155.952,90
Remuneraciones y C.Soc.		43.593,14	43.593,14
Cargas Fiscales		54.131,75	54.131,75

Nota: Los saldos no devengan intereses explícitos.

Nota 10. Hechos posteriores.

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de enero de 2023, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la UTE.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BIENES DE USO

En Moneda Homogénea (Nota 5)

ANEXO A

Rubros	Valor al Inicio	Bajas	Valor al Cierre	Amortizaciones				Neto Resultante 31/12/2022	Neto Resultante 31/12/2021
				Acumuladas al Inicio	Amort. del Ejercicio	Bajas	Acumuladas al Cierre		
Maquinarias y Equipos	33.867.853,78	(33.867.853,78)	-	33.788.338,78	79.515,00	(33.867.853,78)	-	-	79.515,00
Rodados	17.594.593,74	(17.594.593,74)	-	17.594.593,74	-	(17.594.593,74)	-	-	-
Total	51.462.447,52	(51.462.447,52)	-	51.382.932,52	79.515,00	(51.462.447,52)	-	-	79.515,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OTRAS INVERSIONES

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022
y finalizado el 31 de diciembre de 2022

ANEXO D

Fondo Común de Inversión	Cuotaparte	Cotización	Saldos al cierre 31/12/2022	Saldos al cierre 31/12/2021
FIMA Premium Clase B - Banco Galicia	503.566,57	18,0252450	9.076.910,79	146.316.420,47
Total			9.076.910,79	146.316.420,47

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

**SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.889.310**

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I, INC. "B" DE LA LEY 19.550

Por el período iniciado el 1º de enero de 2022

y finalizado el 31 de diciembre de 2022

En Moneda Homogénea (Nota 5)

ANEXO F

Rubros	Total al 31/12/2022	Costos de Obra	Gastos de Administración	Total al 31/12/2021
Materiales é Insumos Varios	15.916.787,73	15.916.787,73		422.447.573,67
Mano de Obra y Cargas Sociales	-	-	-	161.092.153,37
Combustibles y Lubricantes	12.974,03	12.974,03		60.497.567,34
Gastos Varios del Personal y Refrigerios	271.885,01	271.885,01		19.584.723,43
Mantenimiento y Reparaciones	-	-		5.031.829,17
Alquileres Varios	45.567,60	45.567,60		59.012.000,92
Seguros y Garantías	785.662,59	785.662,59		10.058.565,52
Servicios Públicos	70.097,88	70.097,88		2.401.786,13
Subcontratos	60.154.853,69	60.154.853,69		482.353.216,92
Amortización Bienes de Uso	79.515,00	79.515,00		5.014.865,55
Honorarios profesionales y Asist.Técnica	297.550,00	297.550,00		648.676,88
Servicio Médico	-	-		496.120,51
Vigilancia	-	-		13.237.088,70
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.048.158,28	365.468,80	682.689,48	47.099.867,49
Gastos Varios	177.893,16	90.865,70	87.027,46	77.946.443,19
Totales al 31/12/2022	78.860.944,97	78.091.228,03	769.716,94	
Totales al 31/12/2021		1.323.715.941,93	43.206.536,86	1.366.922.478,79

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/01/2023



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Supercemento S.A.I.C - Dycasa S.A. - José J.Chediack - UTE
Apoderado

INFORME DEL AUDITOR

Señores Representantes de
SUPERCEMENTO S.A.I.C. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
CUIT N° 30-71506935-7
Domicilio Legal: Capitán General Ramón Freire 2265
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados financieros especiales

He auditado los estados financieros especiales adjuntos de SUPERCEMENTO S.A. -DYCASA S.A. - CHEDIACK S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 el estado de resultado, el estado de cuentas de los socios y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período económico finalizado en la fecha mencionada, así como un resumen de las políticas contables significativas u otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y los anexos A, D y F.

Las cifras y otra información correspondiente al período financiero especial terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten en forma comparativa exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio financiero actual

2. Responsabilidad de los representantes legales de la UTE en relación con los estados financieros especiales

Los representantes legales son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros especiales adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros especiales adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros especiales están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros especiales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros especiales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros especiales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los representantes de la UTE, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros especiales en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SUPERCEMENTO S.A. - DYCASA S.A. - CHEDIACK S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados, el estado de cuentas de los socios y el flujo de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5. Otras cuestiones

Con referencia a los estados financieros especiales que dan origen a las cifras comparativas, informo que sobre los estados financieros especiales al 31 de diciembre de 2022 emití informe con fecha 02 de febrero de 2022 sin salvedades.

6. Énfasis sobre la reexpresión en Moneda Homogénea de los Estados Financieros

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 4 a los estados financieros especiales adjuntos donde se describe que se ha aplicado el método de reexpresión descriptos en la nota antes referida, donde se reflejan los ajustes correspondientes en forma retroactiva en los Estados Financieros Especiales al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 siendo este último reexpresado al 31 de diciembre de 2022 al solo efecto comparativo.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la UTE, no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino al 31 de diciembre de 2022.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2023.



Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199